DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/4607/2018 BITÁCORA: 21/G3-0097/10/18

Puebla, Puebla, 11 de Octubre de 2018

MATILDE GOMEZ AMADOR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4412/2018 de fecha 28 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela 21 Z-1 P1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAB-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 125.253 Metros cúbicos		1	16	20829307	20829322
Parcela 21 Z-1 P1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAB-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.736 Metros cúbicos	3	17	19	20829323	20829325
Parcela 21 Z-1 P1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAB-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.075 Metros cúbicos		20	22	20829326	20829328
Parcela 21 Z-1 P1/1 del Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, S-21-053-PAB-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.764 Metros cúbicos	1	23	23	20829329	20829329

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501/delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4607/2018 BITÁCORA: 21/G3-0097/10/18

Puebla, Puebla, 11 de Octubre de 2018



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A T E N T A M E N T E

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN

DELEGACION FEDERAL
TO DANIELA MIGGISTAMOSTRELITA

Referencia: 1023 AN, 1/1-EXP, 247/18 P

L¿DMM/L¿MGQP/I¿LSC/ych

